

Aspectos Relevantes de la Fusión

Nota a Agentes - A3 Mercados

El pasado 20 de noviembre de 2024, las asambleas de MAE y Matba Rofex aprobaron de forma unánime la fusión de ambas entidades y la creación de **A3 Mercados**.

Nuestra **primera y principal prioridad** es ofrecer una transición ordenada hacia A3 para nuestros agentes, minimizando el impacto inicial operativo y tecnológico de la fusión. Por lo tanto, con el objetivo de brindar horizonte y previsibilidad sobre el proceso, les brindamos una **síntesis operativa** con los puntos más relevantes a tener en consideración al día-cero de inicio de actividades.

Sociedad Continuadora

Razón Social: A3 Mercados S.A.

o CUIT: 30-52569841-2 (actual de Matba Rofex)

Sede Social: Rosario

Documentación Relevante

- Prospecto de Fusión
- Balance Consolidado
- Opinión de Razonabilidad

Para más información, los invitamos a visitar la web de <u>MAE</u> y <u>MtR</u> donde podrán encontrar documentación relativa a las asambleas, estructura societaria y cronograma estimado.

Ante cualquier consulta o inquietud, podrán dirigirse a los canales institucionales de infomae@mae.com.ar y/o atencionalcliente@matbarofex.com.ar indistintamente.

Operaciones

• Inicio de Actividades: se prevé dentro del primer trimestre del 2025, estimando el lunes 3 de febrero como primer día hábil del nuevo mercado.

Plataformas

- Negociación: continúan las terminales actuales de E-Trader y SIOPEL, inicialmente con sus respectivos productos y segmentos vigentes, exceptuando dólar futuro garantizado MAE.
- Liquidación: continúan los sistemas actuales de MAEClear y Anywhere Portfolio 5.0 (AP5), inicialmente con sus respectivos productos y segmentos vigentes, exceptuando dólar futuro garantizado MAE.
- Dólar Futuro: no se listarán en MAE-CPC2 los contratos de dólar y yuan futuro garantizado correspondientes a enero de 2025 y los meses subsiguientes, debiéndose negociar en la terminal de E-Trader y gestionar la liquidación en AP5.
 Se mantendrá en SIOPEL la negociación de contratos de futuros dentro del segmento bilateral (rueda OCTM).
- Conectividad y Datos: los enlaces entre los agentes y el mercado (punto a punto, internet, VPN, FIX, APIs y monitores de comunicación), así como la información operativa consumida y enviada mediante los mismos, continúan inicialmente sin modificaciones.
- Post-trade: la cámara de compensación y liquidación de los productos actuales de MAE será A3 Mercados, lo que implica cambios en las cuentas e instrucciones de liquidación a bancos comerciales, MEP, CVSA, CRYL y corresponsales, las cuales serán informadas lo antes posible para la adecuación de procesos y sistemas. Por otro lado, la operatoria actual de Matba Rofex continua con compensación y liquidación a través de Argentina Clearing y administración de Garantías en A3 Mercados, por lo que las cuentas bancarias/depositarias vigentes de ACyRSA y MtR no se ven modificadas en el proceso de fusión.
- Garantías y Reglamentos Operativos: dado el carácter de fusión por absorción, los contratos vigentes, reglamentos operativos y estructuración de garantías de MAE

- (Fideicomiso OGCC) y MtR se transfieren automáticamente a A3 Mercados. Del mismo modo, los reglamentos de Argentina Clearing se mantienen vigentes.
- Facturación: a partir de la fusión efectiva, los agentes recibirán facturas bajo el CUIT de A3 (30-52569841-2), diferenciadas por la negociación realizada. Se dispondrán de nuevas cuentas bancarias de pago, las cuales serán informadas a la brevedad.

Síntesis Comparativa

Impacto por Fusión	Operatoria MAE	Operatoria Matba Rofex
Plataforma de Negociación	Sin cambios	Sin cambios
Plataforma de Liquidación	Sin cambios	
Dólar Futuro Garantizado	Desactivado en 2025	
Conectividad y Datos	Sin cambios	
Post-Trade	La contraparte será A3	
	Mercados (bajo nuevo CUIT),	
	con modificaciones en cuentas	
	de liquidación MEP, CRYL,	
	CVSA y corresponsales	
Reglamentos y Contratos	Sin cambios	
Facturación	Se modifican cuentas bancarias	
	y recepción de facturas	
	diferenciadas bajo nuevo CUIT.	